



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.713 de 2010-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas y lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la resolución de fecha 24 de junio de 2011:

Diligencia de ordenación de don José Carlos González Arnal, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.—En Madrid, a 24 de junio de 2011.

Dada cuenta; visto el estado de las diligencias, procédase al precinto del vehículo embargado, debiendo librar oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico a tal efecto.

Asimismo, a tenor del artículo 639.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado a las partes por cinco días para que realicen las alegaciones que estimen oportunas en relación con la valoración del vehículo embargado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sirva de notificación a doña Noelia Martínez Mulero, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 24 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/25.426/11)